REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
NCRD / IAV / RCO / MGE / RPMM / COL / CMS / vll.-

DECRETO EXENTO Nº 2699 /
CAUQUENES, 14 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Decretos Exentos N°1634 de fecha 13 de Abril del 2022 y Decreto Exento N°1536 de fecha 12 de Abril de 2022, que ordena los Cometidos de los Funcionarios Sr. Marcelo Torres Loyola, Auxiliar Planta Grdo.17°- y Sr. Gerardo Vásquez Salgado, Auxiliar Contrata, Grdo.17°-, a la Ciudad de Viña del Mar, los días 09 y 10 de Abril del 2022, con motivo de trasladar a Niñas Patinadoras a una actividad a realizarse en la Ciudad de Viña del Mar;

2.- El Memo N°297 de fecha 30 de Mayo del 2022, del Director de Tránsito que remite bitácoras N°26163 y N°26164, donde se solicita modificación de viatico por los días de 08 y 09 de Abril del 2022;

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

3.- El Decreto Exento Nº5225 de fecha 29.12.2021, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden del Sra. Alcaldesa;

4.-Lo establecido en la resolución N°6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica;

CONSIDERANDO:

Que, se solicitó modificación de la fecha de cometido realizado por los Funcionarios Municipales Sr. Marcelo Torres Loyola, Auxiliar Planta Grdo.17°- y Sr. Gerardo Vásquez Salgado, Auxiliar Contrata, Grdo.17°-, E.M., por error involuntario de la Solicitud de los Cometidos de los Funcionarios a la Ciudad de Viña del Mar, donde dice día 09 y 10 de Abril de 2022, debe decir 08 y 09 de Abril del 2022, y que debe ser rectificado mediante el presente acto administrativo;

D E C R E T O

1º.- RECTIFIQUESE, el punto N° 1, Los Decretos Exentos N°1634 de fecha 13 de Abril del 2022, y Decreto Exento N°1536 de fecha 12 de Abril 2022, que ordena los cometidos funcionarios a Sr. Marcelo Torres Loyola, Auxiliar Planta Grdo.17°- y Sr. Gerardo Vásquez Salgado, Auxiliar Contrata, Grdo.17°-, a la Ciudad de Viña del Mar, con motivo de trasladar a Niñas Patinadoras a una actividad a realizarse en la Ciudad de Viña del Mar, donde dice 09 y 10 de Abril del 2022 **y debe decir 08 y 09 de Abril del 2022**;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ivon Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Of. de Partes
-c.c. Interesado
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Transito
- c.c. Gestión Personas

30 hrs.